

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS LILIANGEL SA. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2015

En la Ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil quince, en las instalaciones de la compañía ubicada en: Guayaquil Kennedy segunda Y calle F siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen los accionistas de la compañía **INDUSTRIAS LILIANGEL SA.** la CHILUIZA LILIA TRINIDAD DE GAVILANES por sus propios derechos, propietaria de novecientas noventa y nueve acciones y el Sr GAVILANES CHILUIZA DAVID ENRIQUE por sus propios derechos, propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuestos en el artículo 280 de la Ley de Compañías. Preside la Sra. CHILUIZA LILIA TRINIDAD DE GAVILANES y actúa en función de Secretaria la Srta. Jesica Beltran Anchundia, la misma que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.- Aprobación DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014 BAJO NIIF**, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día ya antes mencionado el presidente dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inicio y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

f) 
PRESIDENTE DE LA JUNTA

f) 
SECRETARIA.

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de **INDUSTRIAS LILIANGEL SA.** a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 25 de MARZO de 2015.


SECRETARIA